Constancia Secretarial: Señora Juez le informo que la sociedad demandada allegó los días 17 y 18 de febrero 2021 memoriales donde aporta constancia de notificación al llamado en garantía. A Despacho para proveer.

Medellín, 19 de abril de 2022.

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve de abril de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL
Demandante	ESTRUCTURAS CIVILES S.A.S.
Demandado	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Radicado	05 001 40 03 **007 2019 00828 00**
Asunto	INCORPORA. TIENE NOTIFICADO PERSONALMENTE

De conformidad con la constancia secretaria que antecede, se incorpora al expediente digital cuaderno llamamiento en garantía los memoriales aportados por la sociedad ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA consistentes en notificación personal de la sociedad llamada en garantía AY CONTRANTISTAS S.A.S., la cual fue positiva, por lo que se tendrá notificado al llamado desde el 22 de febrero de 2021, igualmente se indica que el llamado en garantía dentro del término de traslado no allego contestación a la demanda.

NOTIFÍQUESE[i]

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 048 (E)** Hoy **20 de abril de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f34b9a9a4a86b64654f8d2521f140fcb356f88cd27b36148ac7bd62c79528726**
Documento generado en 19/04/2022 10:51:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica